

LISTADO DE SOLICITUDES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS + PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/26.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación y subsanación de solicitudes establecido en la convocatoria de becas del Programa Erasmus + durante el curso 2025/26 y, de acuerdo con el apartado 7.7 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero. - Declara definitivamente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. - Declara definitivamente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

LA VICEDECANA

FDO.: M^a Cecilia Güemes Ghirardi

Madrid, 7 de febrero de 2025.

